

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.  
Madrid 8 rs. Prov. 10 Estranj. y Ultr. 24  
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN  
En la Administr. calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó envián-  
dole en metálico, libranza ó sellos del correo  
a la Administracion calle del Rubio, núm. 23  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XV.—NUM. 1,469 DE LA NOCHE.

MADRID, MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 1862.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

## PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Cassel 22.

Un suplemento a la «Gaceta de Cassel» confirma la formación del nuevo gabinete anunciando que ha aceptado el restablecimiento de la Constitución de 1831 con la ley electoral de 1849. El elector lo ha aprobado.

Turin 23.

Se asegura que el general Durando hace dimisión.

El rey ha recibido a la diputación de la Cámara que le ha presentado el mensaje relativo a los obispos. S. M. le ha aceptado gustoso, pero ha recomendado la concordia.

Paris 23.

Si Lagraviere vuelve a Méjico, el capitán de navío M. Rocca, comandante militar de Veracruz, obtendrá el mando de la division naval del golfo de Méjico, a las órdenes de aquel.

El general Donay, con 400 hombres, desembarcó el 19 de mayo en Veracruz.

Se dice que antes de llegar los refuerzos de Francia habrá Lorencez entrado en Méjico.

En Haití guerra civil. La ciudad de los Cayos pronunciada contra Geffard, y los negros espantan el terror por los pequeños pueblos y las aldeas.

Los sucesos de Belgrado preocupan a la prensa alemana.

Lord Lyons, ministro de Inglaterra en Washington, viene a Londres con licencia.

Charleston está atacado. Los federales desembarcaron frente a la ciudad en la Isla James. Los confederados se defendían vigorosamente.

Paris 24.

El 3 por 100 interior a 00 0/0; el 3 exterior, a 00 0/0; diferida, a 44 0/0; y la amortizable, a 00 0/0. El 3 por 100 francés, a 68-55; el 4 1/2 a 96-65.

Londres 24.

Los consolidados ingleses quedan de 91 7/8 a 92.

Los periódicos progresistas puros han dado cuenta del alumbramiento de S. M., en términos que han llenado de triste asombro al vecindario de Madrid, sin escluir a los hombres mas caracterizados del partido progresista. El Reino se resiste a creer que sea obra de la redacción de *La Iberia*, la *Gaceta* que este periódico dedica a dar cuenta de un suceso que tan directamente concierne al jefe del Estado y a la nación. Como se concilian, esclamaba las protestas de los señores Olozaga y Madoz en el Parlamento, con la torpe ligereza de *La Iberia*? No comprendemos la conducta de nuestro colega si es que no renuncia al dictado de monarquía constitucional, con que todavía se engalana.

*La Iberia* se conduce de la cesantía que, según un dicho periódico, acordó el ministro de Fomento para uno de los empleados mas antiguos, y en su sentir beneméritos de aquel ministerio, y refiere con tal motivo que se desatendieron sus servicios relevantes, concluyen de por asegurar que todo eso se hizo porque corría prisa la colocación de un joven con treinta y tantos mil reales. Nada de todo esto es exacto ni por aproximación; aparte los méritos del empleado a que se alude: méritos tan tenidos en cuenta por el señor ministro, que antes de resolver su separación del ministerio tenía acordado su nombramiento para otro destino cuyo sueldo, unido a su cesantía, se eleva a una cifra superior a la que contaba por su destino en el ministerio. Tal movimiento no fué para emplear a un joven de treinta años cumplidos, con treinta y tantos mil reales, sino por conveniencia del servicio; completándose con el ascenso de escala dado a todos los oficiales de la secretaría, a quienes correspondía y nombrando para la vacante que resultó, con veinte y tantos mil reales, a ese joven que por serlo tanto puede ya ejercer como ejerce hace años, funciones parecidas a las de diputado. Y no diremos mas, porque no queremos ocuparnos en rectificar lo de haber hablado el ministro con el oficial, a quien no conoce, ni otras varias especies que acójase la opinion con sobrada inocencia.

S. M. el rey no ha experimentado molestia alguna despues de la cura hecha en el dolo fracturado. Anteyar estuvo constantemente a lado de su augusta esposa durante los dolores del parto. Deseamos su completo alivio.

Dice anoche *La Epoca*, que lejos de ser cierto lo dicho por *Las Novedades* sobre el deseo de algunos ministros de terminar las sesiones para que no se trate el negocio reclamado por la proposición del Sr. Pinzon, puede asegurarse que si aun despues del restablecimiento de S. M., y a pesar de lo avanzado de la estación, continúan abiertas las Cortes por algunos dias, es precisamente a consecuencia del propósito de que quede perfectamente esclarecido el expediente sobre los carbones de la Habana.

Ya han terminado en la Universidad Central los exámenes, y solamente se conferirán grados hasta fines de este mes, no pudiendo verificarse despues ninguno de es-

tos actos hasta que dé principio el próximo curso.

En Guadalajara y otros puntos inmediatos ha bajado estos últimos dias 10 rs. en fanega la cebada, y el trigo mas caro se vende a 40 y 44 rs. En el mercado de Madrid, sin embargo, no se deja sentir esta ventaja, manteniéndose los cereales siempre a la misma altura. *La Esperanza*, a quien dejamos la responsabilidad de sus apreciaciones, dice que esto consiste en que los especuladores, verificando sus acopios por mucho menos de lo que hacen aparecer en los partes oficiales, para lo que suelen estar de acuerdo con el vendedor, que de ello percibe tambien algun lucro, suponen ajustes excesivos y engañan al público, segun aseguran personas que tienen noticias exactas de tales manejos.

Se han recibido noticias de Tánger anunciando que las tropas del emperador habian destruido a los rebeldes, habiendo entrado en Rabat con gran provision de cabezas. La autoridad del emperador se habia restablecido en todo el imperio.

Se dice que el estado mayor del general Forey, nombrado comandante del cuerpo expedicionario en Méjico, se compondrá del modo siguiente: jefe de estado mayor, el coronel Dauvergne; ayudantes, el jefe de escuadra de estado mayor Ornat, y los capitanes Fabre, Loysel y Warnet. Anádese que Mr. Schmitz subintendente militar, será encargado de la direccion de los servicios administrativos del cuerpo expedicionario.

Ya se tiene contestacion de todas las provincias, donde se ha recibido con gran júbilo la noticia del feliz alumbramiento de su majestad. Las salvas de artillería de las plazas han saludado al nuevo vástago. En otros puntos los repiques de campanas y multitud de voladores han anunciado la fausta noticia. Tambien se tiene ya la contestacion de Paris, Bruselas y otras capitales del extranjero, donde se habia acogido el grato suceso con viva satisfacion. Su majestad la reina madre y Sermos señores infantes duques de Montpensier han dirigido a S. M. el Rey sus felicitaciones por medio del telégrafo.

En una carta de Paris se dice que Juárez habia escrito dando por seguro el triunfo de su causa, y anado el corresponsal que Juárez quiere hacer ilusion, porque si sucediera como él dice, no necesitaría expedir decretos como el de 12 de abril, y el cuerpo de ejército francés no existiría a esta fecha. Anade la carta que los mejicanos de Paris andaban cabizbajos y no sabian como presentarse al emperador, que habia estado inabordable al recibir las últimas noticias de Méjico.

Segun escriben desde Lisboa, el ministerio ha triunfado en la cuestion religiosa en la Cámara de diputados; pero se teme mucho que el gabinete Loulé fracase en este asunto en la Cámara de los Pares. La agitacion de las provincias del Miño parece calmada y el orden público restablecido en Portugal.

Tenemos motivos para afirmar que no son exactas las noticias de *El Contemporáneo* sobre haberse dado contra-orden de la marcha de la expedicion naval al Pacifico. Esta saldrá en todo junio para su destino.

El general Forey, nombrado general en jefe del ejército expedicionario francés en Méjico, tendrá poderes muy estensos. Mr. de Saligny, aunque conserve el carácter de ministro plenipotenciario en Méjico, quedará subordinado al general en jefe. No es cierto que Saligny deba abandonar a Méjico. El almirante Lagraviere representará tambien a la Francia en cualquier cuestion diplomática.

En los periódicos de Paris llegados ayer se leen las siguientes lineas: «Algunos diarios dan una equivocada significacion política a la vuelta a Francia de Mr. Barrot, nuestro embajador en Madrid. Creemos saber que este viaje será de corta duracion, y que el Sr. Mon, representante de la España cerca de esta corte, vendrá a ella dentro de breves dias.»

De Roma escriben a un periódico lo siguiente, que nos parece algo aventurado: «Valga por lo que valiere, y sin pretensiones de que emane de origen privilegiado, diré a Vd. que por aqui ha circulado la especie de que a consecuencia de la cuestion de Méjico, al menos en cuanto a la retirada de las expediciones española e inglesa, se habia celebrado un tratado por el que la Inglaterra garantiza a España la posesion de Cuba en el caso de guerra con los Estados- Unidos.»

Pio IX está formando en el Vaticano un magnifico museo arqueológico cristiano. En opinion del Sr. Mahe, Pio IX, por su amor y su proteccion a las ciencias y las artes, ocupará en la historia romana el lugar que ocupa Carlos III en la de España.

La pila donde se bautizan los hijos de nuestros reyes, que es la empleada por consiguiente en la ceremonia de hoy, y que segun hemos dicho es la misma en que recibió el agua del bautismo Santo Domingo de Guzman, viene a tener la forma de una copa de vara y media de alto, y el diámetro de la taza será una vara. Por la parte exterior se halla forrada de plata bruñida con unas fajas doradas y labradas, y en los bordes varios escudos de la Orden de Santo Domingo

y de la casa real de España. El pie es de caoba con adornos de plata sobredorada.

Asegúrase, segun la *Patria*, que el tratado celebrado entre Juárez y los Estados- Unidos obliga al gabinete de Washington a adelantar inmediatamente al gobierno mejicano diez millones de duros. Dicese que en el tratado que firmó el 8 de mayo en Méjico mister Wike, representante inglés, se declara que Inglaterra cobrará de Méjico el empréstito americano. El gabinete inglés, sabedor de que Juárez da a los Estados- Unidos en garantia varias provincias, se ha negado a ratificar el tratado negociado por su representante, porque su ratificación hubiera sido el reconocimiento indirecto del desmembramiento de Méjico en provecho de los Estados- Unidos.

En el periódico que se publica en Paris, titulado *El Arte Musical* leemos en el número del 19 de junio un artículo que a continuación traducimos:

«Hemos anunciado en nuestro último número que Verdi debia poner en escena su nueva opera *La fuerza del destino*, en el teatro Real de Madrid, despues de Sant- Petersburg. En efecto, un contrato hecho por Mr. Bagier y el maestro Verdi, ha sido firmado: nosotros podemos añadir, que si Verdi ha aceptado las ofertas mas convenientes que le ha hecho espontáneamente Mr. Bagier, ha sido por haber encontrado además de un empresario inteligente, un caballero espléndido y val.»

Ya están definitivamente ajustadas las primeras partes para la próxima temporada del teatro Real a saber: Las señoras Anna de la Grange, De Merie Lablache, y Sidonie, y los Sres. Fraschini y Bettini, tenores; los baritonos Giraldoni, Cotogny, Padilla, y los bajos Bouché, y Rodas (este último español); Sabemos que Mr. Bagier está en trato con diversos artistas de *primo cartel* para completar su ya buena compañía de opera.

Aoche a última hora recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Londres 24.

Palmerston ha dicho en la Cámara que existen amistosas relaciones con Francia, pero que suplica sin embargo que se voten fortificaciones, pues podrían sobrevinir repentinamente serios conflictos.

Dicen aqui los periódicos que Lorencez se encuentra en buena situacion, y que pudiendo este aguardar, no desembarcarían los refuerzos hasta el mes de octubre despues de los calores.

La *Patria*, anuncia que el general Jurien mandará tres divisiones navales a las costas de América, golfo de Méjico y Antillas.

Rusia reconocerá pronto el reino de Italia.

## SEGUNDA EDICION.

La *Gaceta* inserta hoy el acta del nacimiento y presentación de S. A. R. la serenísima señora infanta de España.

En real orden fecha de ayer, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, ha resuelto S. M. dirigir sus reales cartas de costumbre a todos los prelados de la monarquía participándoles su feliz alumbramiento, a fin de que general y particularmente concurren a tributar a Dios las mas rendidas gracias por este beneficio, disponiendo se ejecute lo mismo en las iglesias dependientes de su jurisdiccion, y comunicándolo a las exentas que no pertenecian a la de las cuatro órdenes militares, ni a otra de las que por el Concordato último conserven su exencion en sus diócesis respectivas.

Hoy publica la *Gaceta* los convenios celebrados entre España y Francia, el uno para el pago de la deuda contraida por España en virtud del convenio de 30 de diciembre de 1828; y el otro para el arreglo de reclamaciones procedentes de presas marítimas verificadas en 1823 y 1824. Ambos convenios fueron firmados en Paris el 13 de febrero de 1862.

El convenio referente al pago de la deuda contraida por España con Francia en 1823 contiene los siguientes artículos:

Artículo 1.º El gobierno español entregará al gobierno francés en títulos de la deuda de España consolidada interior del 3 por 100, la cantidad necesaria para constituir un capital de 25 millones de francos, efectivos, al precio y cambio de la bolsa de Paris el dia 7 de febrero, en que se ajustó verbalmente este convenio.

Art. 2.º El dia en que se verifique la entrega de los títulos de renta a que se refiere el artículo anterior, el gobierno francés devolverá al de S. M. la Reina la inscripcion nominal que le fué entregada en virtud del convenio de 30 de diciembre de 1823, así como cualesquiera otros títulos de crédito que pudieran hallarse en su poder con arreglo al citado convenio.

Art. 3.º El gobierno francés renuncia a todas las demás cantidades que tanto por razon de capital como de intereses, pudiera deberle el gobierno español en virtud del convenio de 30 de diciembre de 1828, y de los de 29 de enero, 9 de febrero, 30 de junio y 10 de diciembre de 1824, los cuales quedan completamente derogados por el actual.

Art. 4.º La entrega reciproca de los títulos de la renta de España, de la inscripcion nominal y demás documentos citados en los arts. 1.º y 2.º, se verificará el dia del

canje de las ratificaciones de este convenio. Art. 5.º El canje de las ratificaciones del presente convenio se verificará en Paris, en el término de un mes ó antes, si es posible.

Por real orden de 18 de junio, se ha resuelto se publique en la forma acostumbrada la convocatoria al concurso que, con arreglo al reglamento de la academia de Estado Mayor de artillería de la armada, debe celebrarse en la misma el 1.º de noviembre del corriente año, para cubrir las nueve plazas de alumnos que en la citada fecha habrá vacantes en aquella.

Siendo varias las solicitudes que por diferentes individuos se dirigen a S. M. a fin de alcanzar su real autorizacion para establecer el servicio del lastre y deslastre de los buques en muchos de los puertos de la Península, y respecto a que sobre dicho servicio se han dictado disposiciones para adjudicarlo en licitacion pública, S. M. la Reina ha dispuesto que desde luego se proceda por los jefes de matriculas a redactar el pliego de condiciones para sus respectivas localidades, y por el conducto del capitán ó comandante general de marina de los departamentos de apostaderos, informando lo que se le ofrezca y parezca, los remitan cuanto antes sea posible a la aprobación de S. M.

Aoche fueron conducidos a la cárcel nada menos que 24 individuos que fueron sorprendidos en una casa de juego de la calle de Alcalá, por el inspector especial de vigilancia Sr. Briones.

Un corresponsal manifestamente hostil a los franceses, dice el 23 desde Veracruz: «Los prisioneros franceses están en Puebla, donde se ha dado sepultura a las cenizas de centenares de cadáveres; allí existen 800 mochilas; allí están sus heridos en los hospitales, tratados con el esmero que merecen los valientes; allí están sus cruces y medallas de honor, el banderín ó guion de los zuavos. La retirada precipitada primero a Amaluz y despues a Amozoc, su indiferencia al ser provocados a nuevos combates por Zaragoza; si a todo lo dicho no se da el nombre de una completa derrota, no sé yo como debe llamarse.» El mismo corresponsal añade, que el gobierno mejicano ha mandado que con las condecoraciones de los franceses muertos se forme un gran cuadro para que lo conserve la nación como trofeo de sus victorias.

El pueblo romano en concepto del señor Mañé, es incapaz de gobernarse por sí mismo, es mas incapaz aun de dejarse gobernar por los otros, y menos que por nadie por los piemonteses, a quienes mira como gente inculca y hasta grosera. Los mas ardientes unitaristas hablan de los piemonteses casi con desden. Los estiman como buenos soldados, les consideran como útiles auxiliares para su emancipacion, pero nada mas. Ayer, sin ir mas lejos, añade el Sr. Mañé, quejándose de la falta de limpieza de Roma, se me contestó: «¿Qué quiere Vd. esperar de este gobierno? No obstante, la parte del gobierno está hecha, pues que no conozco ciudad ni villa que tenga mas abundancia de agua ni de mejor calidad que la de Roma; y no creo que el gobierno ponga ningun impedimento a que se barran las calles y a que la gente lave su ropa y su persona. Así se comprende aqui el buen gobierno: un gobierno que lo haga todo.»

El proyecto de ley aprobado definitivamente por el Congreso, concediendo a las sociedades anónimas francesas que están sometidas a la autorizacion del gobierno, el que puedan comparecer en juicio ante los tribunales de España, dice así:

Artículo 1.º Las sociedades anónimas y demás asociaciones comerciales, industriales ó de credito, banca y giro de Francia, que están sometidas a la autorizacion del gobierno y la han obtenido, pueden ejercer sus acciones y comparecer en juicio ante los tribunales de España con arreglo a las leyes del reino.

Art. 2.º Por real decreto expedido a consulta del Consejo de Estado y con acuerdo del de ministros, podrá aplicarse a otras naciones el beneficio del artículo anterior.

S. M. la Reina con motivo del fausto suceso de su feliz alumbramiento ha destinado 120,000 rs. para los hospitales, hospicios, juntas parroquiales de Beneficencia domiciliaria y otros establecimientos pios.

El *Temps*, periódico francés, se expresa en estos términos hablando de la situacion de las casas en Méjico:

«El general Almonte habia declarado que la poblacion mejicana nos saldría a recibir a medio camino como libertadores. Creyendo sus promesas, nuestro pequeño ejército, aunque debilitado con la partida de los españoles, emprendió su marcha hacia la capital. Todas esas promesas han quedado burladas. No solo no se han movido los habitantes de Puebla, sino que el famoso pronunciamiento de Orizaba ha venido a convertirse en poco mas de nada. Los datos que nos hacían obrar son falsos, y nuestra intervencion carece ya de base. El gobierno de Juárez, sea de la índole que fuere, es relativamente el mas estable y popular de cuantos se han sucedido en Méjico por espacio de cuarenta años; puesto que ya ha desaparecido ante el valor y prestigio del soldado francés, como el de Miramón y Santa Ana ante el primer mejicano que supo mostrar una voluntad enérgica.»

En Guadalupe, lo que ha sufrido el revés

no es el valor de nuestros soldados, sino la idea de intervencion. Nuestros soldados avanzaron fiados en falsas promesas. Contaban con la cooperacion de aquellos habitantes; pero tal cooperacion no ha existido, y la responsabilidad de lo que está pasando, recae enteramente sobre los autores del engaño.»

En Roma se ha dicho, segun un corresponsal, que a consecuencia de una madura deliberacion de la familia imperial de Austria y de acuerdos del Consejo de ministros, el archiduque Maximiliano habia declinado el honor que se le hacia con la candidatura al trono de Méjico.

Ayer se recibió en Madrid un despacho telegrafico de Tánger, diciendo que el 23 habian llegado los ingenieros españoles, despues de dejar terminada la demarcacion de límites de Melilla; que se procedía a traducir las actas y firmarlas; y que queda por tanto cumplido el tratado de Madrid en todas y cada una de sus partes.

Segun *El Monitor del Ejército* de Paris, las tropas designadas para ser enviadas a Méjico son las siguientes: «Cueros que marchan de la Argelia: El regimiento 81 de infantería, dos batallones; el regimiento 1.º de zuavos, dos batallones; el 3.º de zuavos, dos batallones; un escuadrón del primer regimiento de cazadores de Africa; un escuadrón del primer regimiento de spahis; la octava bateria del primer regimiento de artillería a pié; una compañía del primer escuadrón del tren de artillería. Cueros que marchan de Francia: El regimiento 31 de infantería, dos batallones; el regimiento 20 de infantería, dos batallones; el batallón 20 de cazadores de infantería; una bateria del undécimo regimiento de artillería montada; una compañía del tercer regimiento de ingenieros; dos compañías del quinto escuadrón del tren de equipajes militares; un destacamento de gendarmes.»

Las *Novedades* dice hoy que se ha dispuesto de real orden por el ministerio de la Guerra que los coroneles, tenientes coroneles mayores y primeros y segundos comandantes en situacion de reemplazo de infantería que residen en los diferentes distritos de las capitánias generales vengán a esta corte a sufrir un prolijo y riguroso examen teórico-práctico de sus respectivas obligaciones, ante el director del arma, y de cuatro brigadieres de esta guarnicion, nombrados al efecto. Anade el diario progresista que se cree que esta medida sea precursora del destino que parece se les dará despues, a los que reuniendo la aptitud y demás circunstancias, deben ingresar como supernumerarios en los cuerpos activos del ejército, con el sueldo de cuatro quintos, obteniendo sus retiros los que por su edad, salud u otras circunstancias no puedan ser colocados; proponiéndose de esta manera extinguir las clases de reemplazo. Tambien parece que despues se nivelarán las escalas en la clase de jefes.

El dia 18 tuvo lugar en la santa iglesia catedral de Vitoria el solemne acto de instalacion del cabildo catedral en cumplimiento de la bula de nuestro Santísimo Padre Pio IX, que empieza, *In celsissima millitantia Ecclesia specula*, habiendo tomado posesion de sus dignidades y canonicatos por ante notario eclesiástico todos los señores agraciados que habian obtenido la real cédula, previa la colocacion e instalacion canónica, que en la tarde del dia anterior recibieron de manos del ilustrísimo señor obispo en su oratorio privado con los ritos y ceremonias de costumbre. Concluida la toma de posesion, el señor arcediano y demás capitulares, a quienes aquel habia puesto en servicio, autorizado en forma, se trasladaron al palacio episcopal, y regresando luego con el señor obispo a la catedral entonó S. S. el *Te-Deum*, que se cantó con toda solemnidad. El dia del *Corpus* ofició ya de pontifical el señor obispo asistido por sus capitulares.

De Caracas dan a *La América* minuciosamente cuenta de la legada a aquella ciudad del Sr. Zambrano ministro de S. M. C. en la república de Venezuela el 11 de mayo. El señor Zambrano fué recibido con júbilo por nuestros compatriotas residentes en aquel país. Si su viaje de la Guayra a Caracas no fué una continua ovacion, fué por respeto al Sr. Zambrano que expresó al presidente de la comision española Sr. Aldrey su deseo de que no se le hiciese demostracion alguna. El 17 presentó sus credenciales al gobierno venezolano. En manos mas hábiles, dice el corresponsal, no ha podido poner el gabinete Madrid la suerte de los españoles residentes en Venezuela; pero el Sr. Zambrano qué podía hacer en la difilísima situacion en que se encuentra esta desgraciada república?

La *Revista de intereses generales*, periódico muy interesante, particularmente con relacion a las sociedades industriales, dice que está a punto de constituirse definitivamente la de seguros mutuos sobre cosechas, titulada: *La agricultura española*. Segun el mismo periódico, el objeto de la *Construcción modélica* que acaba de establecerse, es construir casas dentro de Madrid y en la zona del ensanche, venderlas despues a plazos, con condiciones que hasta ahora nadie ha podido conciliar, edificar tambien gran número de casas para la clase jornalera y hacerlos propietarios de ellas sin pagar casi nada mas que los mismos alquileres, y finalmente, reconstruir las casas viejas, pudiendo pagar a plazos las obras los dueños actuales de las mismas.

Los despachos telegráficos en que S. M. la reina madre y los duques de Montpensier han felicitado a S. M. por su feliz alumbramiento, estaban redactados en estos términos.

«HAVRE 23.—La reina madre ha recibido la noticia del feliz parto de su augusta hija la reina doña Isabel II con la más viva satisfacción, y queda dando gracias a Dios por tan fausta nueva y deseando saber noticias de su estado.»

«Cádiz 23 (por la noche).—Los serenísimos señores duques de Montpensier, detenidos aquí por un incidente, felicitan cordialmente a S. M. y A. A. por el nacimiento de la nueva infanta; y deseando tener noticias de la reina mañana por la mañana y al momento, no saldrán de aquí hasta el 25 con objeto de poderlas recibir.»

«Ayer ha salido para Burgos, su ciudad natal, el Sr. Alonso Martínez, diputado y ex-ministro.»

Segun versiones que tenemos por fidedignas, las noticias que varios periódicos han dado acerca de la primera reunión celebrada por la comisión especial que ha de dar dictamen acerca del expediente sobre suministro de carbones al apostadero de la Habana, no son completamente exactas. No es cierto, por ejemplo, que la comisión se haya dividido en tres grupos diversos, puesto que el Sr. Alonso Martínez, a quien, en unión con el Sr. Borrero, se representa aconsejando una conciliación de dos distintas tendencias, no manifestó opinión alguna. En cambio, el Sr. Escario sostuvo una muy diversa de la que se ha dicho, y que se apartaba tanto de la de los Sres. Pinzon y Garrido, como de la del Sr. Goicoerrotea, con la cual fue confundida. El Sr. Escario, conviniendo en que se pidiesen los documentos que parecían necesarios, espuso que, habiéndose exigido por el ministerio del ramo la responsabilidad criminal a los funcionarios del departamento de la Habana, era conveniente conocer el curso y resultado de este procedimiento, y que no formulase la comisión un parecer definitivo sin estar en posesión de todos los documentos necesarios.

El pago de intereses de los títulos de la deuda de seis de esta villa por el respectivo al primer semestre del corriente año, dá principio el día 1.º del mes de julio próximo. Los tenedores de dichos títulos pueden presentarse a reclamar su importe en la oficina de la comisión de efectistas, desde el día 28 del corriente de doce a dos de la tarde en los días no festivos.

El 30 del corriente se venderán en Vicálvaro a pública subasta seis caballos y catorce mulas de deshecho, pertenecientes al tercer regimiento de artillería.

El 1.º de agosto próximo, a las doce del día se adjudicará en pública subasta las obras de construcción del puerto de la Luz, en Canarias, bajo la cantidad de 4.200.364 reales 44 cént., a que asciende el presupuesto aprobado.

Esta noche celebra sesión pública la hermandad del Refugio para la adjudicación de tres prebendas de dotes de 200 ducados, para ayuda de tomar estado de religión, perteneciendo entre las personas que las han solicitado, y reuñen las circunstancias que previene la fundación.

La empresa de la plaza de toros de Madrid ha escriturado por todo el año al espada José Antonio Suarez, que solo lo estaba para trabajar en las seis primeras. No dudamos que el joven espada corresponderá a la simpatía con que le acoge el público.

Ha sido autorizado el comandante director del buque-escuela de aprendices naváes, para que en los diferentes puntos a que arriba, pueda admitir los jóvenes que se le presenten, reuniendo los requisitos de reglamento, hasta completar el número de 420 aprendices para el próximo semestre, dando cuenta al capitán general del departamento en que se halle el buque, y dirigiendo a la superioridad la documentación oportuna.

Con motivo de nuestras noticias, dice hoy la Gaceta en su parte oficial, que los capitanes generales de distrito han felicitado a Su Majestad por su feliz alumbramiento, manifestando que con motivo de este fausto suceso ha dado el ejército nuevas pruebas de adhesión y amor al trono.

«Parece que un entendido compatriota nuestro, el armero catalán D. Juan Surroca, ha introducido una importante mejora en las nuevas carabinas, pues consiste en suprimir la ballesta, cargando el arma por la parte posterior del cañón. La notable ventaja de este invento consiste en que hasta ahora no se podían disparar más de diez tiros sin limpiar el arma, y con la reforma del Sr. Surroca se han llegado a disparar hasta treinta y cinco.»

Hay la costumbre en Londres cuando llega alguna noticia importante a los periódicos, de fijar unos grandes carteles impresos, que las resumen brevemente y en gruesos caracteres, a las puertas y ventanas de la imprenta u oficinas, mientras se hace la tirada del número. Con arreglo a esta costumbre, en cuanto se tuvo noticia en Londres del descalabro de los franceses en Puebla, se apresuraron los grandes periódicos a fijar su consabido cartel con el siguiente anuncio: Gran derrota de los franceses por los mejicanos. El senador francés marqués de Boissy, que no desperdicia ocasión de mostrar su billa nacional contra los ingleses, ha protestado en la Cámara contra semejante anuncio, sin advertir que censuraba un sistema periodístico que existe en las costumbres de los ingleses, hijo del deseo tal vez de especular, mas no de ofender particularmente a nadie. El noble marqués manifestó muy indignado, que las armas francesas repararían muy en breve un contrato que los cartelines ingleses se complacían con mala fe en transformar en derrota. Esto dió ocasión también a Mr. de Boissy a reprochar a ciertos periódicos fran-

ceses que hayan guardado silencio respecto a todo lo que ha sido contrario a la lealtad en la política del ministerio inglés, con relación a los asuntos de Méjico. Este último reproche no le acepta la Patria por su parte, y observa que mucho antes del infructuoso reconocimiento de Guadalupe, ya había censurado energicamente la inesplicable conducta que los gabinetes de Londres y de Madrid habían creído deber seguir en la expedición de Méjico.

De Llansa nos escriben diciéndonos, que la ballena muerta en aquella costa había sido conducida hasta una playa de arena; que el monstruo marino media 95 palmos; que estaba en estado de putrefacción; que las gentes llegadas hasta de Francia eran muchas; que había varias de estas que querían comprar el esqueleto; que los pescadores habían dicho que guardarían, antes de venderlo a un extranjero, a ver si alguna Universidad ó instituto de España lo compraba; y que el Sr. Monturiol había deseado conocer el peso de los pulmones del cetáceo, sin haberlo conseguido por estar deshechos.

La república de Venezuela está siendo teatro de sangrientos desórdenes. Una carta escrita el 21 de mayo en Caracas que publica nuestro bien informado colega La América, dice que toda la república se halla plagada de facciones que la asolan. El 16 fué atacada la Guayra por una partida federal, y la guarnición, soltó los presos y se unió a los agresores, excepto unos pocos soldados que se defendieron por espacio de doce horas en un cuartel. El 21, en el momento de escribirse la carta, Caracas, la capital era atacada. Dicese que en un combate habido en las cercanías de la ciudad, había habido una mortandad horrorosa. El cercano pueblo de la Vega era saqueado y en la plaza mayor de Caracas eran fusilados los generales federalistas Herrera y Paredes, que hacía algunos meses se hallaban presos en la cárcel pública.

Un diplomático español residente hoy en París, llama la atención sobre las apreciaciones aventuradas que se han hecho respecto de los deseos manifestados por la república del Perú de entrar en buenas relaciones con España; suceso que se atribuye inexactamente a la retirada de las tropas españolas de Méjico. La persona que escribe, y que parece perfectamente enterada de los hechos, dice, que hasta consignar que hasta el 15 de mayo no pudieron tenerse en Lima las primeras noticias de lo sucedido en Orizaba, para que se comprenda que este hecho nada ha podido influir en las disposiciones del gobierno del Perú, que hace dos meses tenía ya designado al Sr. Irigoyen, pariente del presidente actual de aquella república, para venir a Madrid a concluir las negociaciones que los Sres. Osma, primero, y D. Pedro Galvez despues, entablaron con el gabinete de Madrid para una completa reconciliación del Perú con su antigua madre patria. Justamente la muestra del poder que la España ha dado en Méjico, ha sido la que mas ha influido en los deseos del Perú por entrar en buenas relaciones con nosotros.

Trátase de fundar en Valencia un banco de crédito hipotecario cuyo proyecto es ya antiguo y ahora se piensa en realizarlo. Un periódico de Figueras dice que en breve se cree que comenzará a construirse allí un cuartel, cuyo presupuesto parece que ha sido aprobado por el gobierno.

Se está terminando la siega en el Ampurdán con los mas satisfactorios resultados, pues los mismos payeses aseguran que pocos años han obtenido una cosecha tan buena.

Con motivo de alarmarse un periódico del Perú por el envío de nuestra expedición al Pacífico, dice La América, periódico que tiene siempre buenos informes en cuanto se refiere a Ultramar: «Sería ociosa toda protesta, cuando tan clara y noble ha sido nuestra conducta en Méjico. No van esos pocos buques en son de conquista... pero si que conquistarán, lo deseamos ardientemente, y de seguro lo conseguirán: van a conquistar datos para la ciencia, y simpatías fraternales y permanentes. Van a dejar en el Perú, como en todos los puertos en que toquen, los mismos recuerdos afectuosos que dejaron nuestros marinos de la Ferrolana, cuando recorrieren aquellos remotos países!» La América funda grandes esperanzas en la ilustración de las personas que componen la comisión científica y cree que la expedición ha de ser tan fecunda para los intereses morales y materiales de España como para la ciencia.

Ya se ha despachado favorablemente por el ministerio de la Gobernación, el expediente sobre el nuevo acueducto que debe surtir de aguas a Elche, y cuyas obras parece que van a ejecutarse al momento.

A un colega barcelonés le ha mandado un escrito el Sr. Rigalt, rey de armas, refusingo al anunciado por otro señor, que se decía autorizado por los escribanos de cámara y rey de armas, para arreglar escudos y trazar árboles genealógicos, pues según dicho Rigalt, ningún escribano de cámara ni notario puede autorizar a un particular para ejercer funciones, cuya concesión pertenece a la Reina, ni ningún rey de armas puede delegar a otra persona las facultades que por S. M. le están concedidas.

En la feria que últimamente se celebró en Córdoba, se presentaron a la venta 40.120 cabezas de todas clases de ganado, que fueron enagenados en su mayor parte. Las yeguas buenas se vendieron a 3.000 rs., los caballos a 8.000 y a 5.500 los potros de tres años. El ganado lanar y vacuno fué muy solicitado, vendiéndose todo cuanto se presentó de ambas clases, a buenos precios.

Ha llegado a Valencia el Sr. Payá, obispo de Cuenca.

Dicen de Santander que se han verificado los exámenes de los jóvenes alumnos del colegio de San Luis, dando una prueba mas con sus adelantos, de la acertada dirección que presta al establecimiento el Sr. D. Simón del Campio.

Las autoridades de Valencia, con un celo que les honra, han mandado instruir la correspondiente sumaria en averiguación de un hecho que se denunció como cierto ocurrido en la cárcel de San Narsiso de aquella ciudad. Parece que en la madrugada del 17 del actual, a consecuencia de hallarse un preso en calabozo, lamentándose sin duda de su triste situación, fué sacado del mismo y apaleado bárbara y brutalmente por el alcalde de dicha cárcel, cuya escena repitió despues con el objeto de hacerle sofocar los gritos de desesperación que de resultados de la primera paliza exhalaba el infeliz. Si el hecho resultase cierto, creemos que no dejará la ley de lanzar el castigo sobre el autor del atentado.

La iglesia parroquial de Alfanac, partido de Albalade, fué saqueada hace pocos días, llevándose los sacrilegos criminales hasta las vestiduras de los Santos, y fúgandose sin que hasta ahora, a pesar de la tenaz persecución que sufren, hayan sido habidos.

«Nueva-York 14.—Richmond.—Los federales ocupan a James Island y guardan refuerzos antes de atacar a la plaza. En Charleston se espera una resistencia desesperada.»

### TERCERA EDICION

Hoy a medio día recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres 25. Nueva-York 14.—Richmond.—Los federales ocupan a James Island y guardan refuerzos antes de atacar a la plaza. En Charleston se espera una resistencia desesperada.

Paris 24. Al abrirse hoy en Paris la Bolsa los precios eran los siguientes: El 3 por 100 francés a 68.50. Los consolidados ingleses a 92. El interior español a 49 1/8. La diferida a 43 7/8. La pasiva a 19 1/8.

El crédito mobiliario francés a 655. El crédito mobiliario español a 517. Mercantil 526. Ferro-carril del Norte 485. Las acciones del ferro-carril de Zaragoza a 575. Lombardos 616.

Mañana, a las ocho de la noche, se hará la distribución de premios a los seminaristas de las Escuelas Pías de San Fernando de esta corte. Dará principio el acto por un discurso latino que pronunciará el seminarista D. José Villanova. Los premios consistirán en tres medallas de plata doradas, cinco mas de plata, diez diplomas y varios otros obsequios, especialmente de obras acomodadas a las asignaturas que han cursado ó clase porque han sido premiados. Los alumnos de música cantarán un himno alusivo al objeto. Se presentarán varias colecciones de planas caligráficas de español, francés, inglés, gótico-alemán y moderno. Se recitarán composiciones en prosa y verso, en castellano, francés, latín y griego por los alumnos. Al día siguiente habrá entrada general y estarán espuestos los cuadros presentados en la distribución de premios.

La orden militar de Santiago, que por causas independientes de la voluntad de sus individuos, hacia años que no celebraba la función de visita de altares, en la octava del Corpus, como le está prevenido por uno de sus establecimientos, se reunirá en capítulo el jueves 26 del actual, en su iglesia de señoras comendadoras, a las diez y media de su mañana, para celebrar dicha fiesta con misa solemne y procesión: este acto demuestra de un modo evidente, el constante deseo de los santiaguistas, en mantener vivo el espíritu de la orden militar y religiosa en que sirven: en consonancia con este deseo, sabemos que también se trata de determinar el modo y forma con que se han de verificar los entierros y exequias de los caballeros de tan esclarecida orden.

La Gaceta de hoy publica el estado de operaciones de la caja de Depósitos en la cuarta semana de mayo último con algunas variaciones notables y datos curiosos que revelan la buena organización de aquel establecimiento, y el celo, inteligencia y laboriosidad que distinguen a su actual director, Sr. Echenique. Nos satisface cumplidamente la nueva forma de redacción de dicho estado que presenta con toda claridad las operaciones que ha efectuado. Recibió durante dicho periodo por depósitos en metálico 79.923.386.56 y en papel 27.783.975.84; devolvió por el primer concepto 20.002.301 reales 54 cént. y por el segundo 84.230.257 con 80.

Quedaban existentes al finalizar dicha semana: en metálico 1.488.841.393.29 y en papel 1.584.570.706.84. De los reales vellón 1.488.841.393.29 recibidos en metálico se han entregado al tesoro 1.161.427.092.23 quedando existentes por el fondo de reserva reales vellón 27.414.301.66. Las existencias en efectos en la caja central ascienden a reales vellón 1.343.391.777.43. El número de imposiciones que constituyen las existencias de depósitos en la caja central con exclusión de las de provincia asciende a 49.311; de las cuales pertenecen a metálico 42.876 y a papel 6.935.

Para que vean los lectores de LA CORRESPONDENCIA de qué manera tierna, respetuosa y levantada, expresan sus sentimientos de dolor los árabes, publicamos la siguiente exposición, cuya forma y periodos son un modelo de literata oriental:

«SOBERANA Y PODEROSA SEÑORA REINA DE ESPAÑA: Yo soy un esclavo árabe que me llamo Moajam Barmis. Alabado sea siempre el Dios de todo lo criado! Grande es su misericordia! Este Dios piadoso te guarde y bendiga, oh Reina Isabel y a todos tus hijos, tan queridos de tu gran pueblo.

Jamama-di-Alli, mujer del moro Moajam Barmis, de la kabila de Tajidi, partido de Bocaya, cercano a la plaza del Peñon, hoy preso en las cárceles de Tanager, a las órdenes del califa Muley-el-Abbas, por sospechas de haber presenciado la muerte de un mar-

nero del Peñon, llamado Figuerola, dada por estos rifeños en la siega de hace dos años, quiere hablar, oh gran Reina! con su corazón, para decirte la desgracia que hora esta sobre tu mujer y tus peñuelos.

Desde que salió Barmis de este campo, nos encontramos hermosa Reina! muertos de necesidad: nuestras tierras perdidas, nuestros ganados robados y espuestos al hambre de los lobos, sin tener quien nos dé cebada para alimentar a estas criaturas, que a cada rato me piden que venga a su padre a darles el pan que tenían antes de que fuese preso Barmis.

El corazón de esta pobre mora, esclava tuya oh Reina de España! se le parte al mirar a sus hijos llorando todos los días; esperando el momento de verlos morir.

El encontrarse sin consuelo esta pobre madre, y el consejo que le ha dado un cristiano renegado que vive en este campo, es la causa, gran Señora, de que hoy llegue a tus reales pies, porque segun me han dicho eres tan noble como compasiva y generosa, para con los cristianos de tu pueblo.

Considerame, oh gran Reina Isabel! como uno de ellos. ¡Compadécete de mi Barmis, que hace mas de un año está con grillos y cadenas, hambriento y desnudo en la cárcel de Tanager!

Si ha tenido alguna parte aquel infeliz en la muerte del cristiano, perdónalo, oh poderosa Reina! que bien lo tiene pagado. Mira que las prisiones de los moros no son tan buenas como las de los cristianos. Perdónalo, generosa sultana, ya que la mujer del cristiano muerto lo ha perdonado también, como se ve por el papel que te acompaña.

Estos hijos de mi corazón te piden como yo, mandes escribir a Muley-el-Abbas que saque a Barmis de la prisión para que venga a darte de comer. Hazlo, gran señora, no por mi ni por ellos, sino por los tuyos y por el buen corazón que tienes, como dicen todos los moros que tratan con los cristianos del Peñon.

Yo pido al gran Dios haga muchas mercedes a la Reina de España y eche la bendición desde el cielo a toda su casa y su pueblo. Haz favor generosa señora! al preso Barmis para que vuelva a dar pan y amparo a estos peñuelos que morirán si no viene. Hoy paso a la plaza del Peñon a llevar este papel al alcalde para que te lo mande. Pueblo de Tagedide a tres del mes que llaman los cristianos febrero de mil ochocientos sesenta y dos.

A las reales plantas de la Reina. Su esclava JAMAMA-DI-ALLI. Sabemos que S. M. la Reina no solo ha dispuesto de real orden que se escriba a Muley-el-Abbas, como lo pedía la afligida mora, sino que ha mandado al gobernador de la plaza del Peñon conteste en su nombre a esta desgraciada madre.

El correo general que salió de Madrid para Cádiz conduciendo la correspondencia de Ultramar, no ha podido enlazar en Córdoba regun despacho recibido hoy. Por esta causa la correspondencia que se dirige a las Antillas no llegará a aquel puerto hasta las cuatro y media de esta tarde. Como para hacer los paquetes se necesitan al menos tres horas, es posible que se mande suspender la salida del buque, que debía verificarse a las cinco de la tarde.

El gobernador de Teruel se halla enfermo de alguna gravedad. Hoy ha estado reunido en la Presidencia por espacio de una hora larga el Consejo de ministros.

Segun el parte dado esta tarde por los médicos de cámara, S. M. la Reina y Su Alteza Real la infanta doña María continúan perfectamente. S. M. el rey también se encuentra muy aliviado de su dolencia.

Pregunta El Contemporáneo a cuanto asciende hasta el día las cantidades recaudadas por cuenta de España en las aduanas marroquies. Podemos contestar a nuestro colega que, en el corto tiempo que hace se hallan intervenidas las aduanas marroquies, se han recaudado cerca de 80.000 duros, y que en esta suma no está comprendida la recaudación del mes de junio.

Insistimos en que siendo los diputados y los órganos de la oposición, los que mas alarmados se encuentran en las famosas cuestiones de carbones y de cañamos, deben aconsejar a sus amigos que no se vayan y llamar a los que se han ido, para que vengán a residenciar al gobierno, y a desentranar los misterios que se encierran en los careados expedientes. Está visto que las oposiciones quieren despidirse en la presente legislatura con una derrota mas, y la tendrán de seguro.

### SENADO.—SESION DE HOY 25.

Abierta la de este día a las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor marqués del Duero, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada. Se lee el dictamen de la comisión concediendo pensión a doña María Ayerbe que se acordó imprimir, repartir y señalar día para su discusión.

El Sr. Pastor Diaz: Puesto que está presente el señor ministro de Estado me permitirá el diga si está dispuesto a contestar a la interpelación que anuncié para saber si está vigente el tratado de Londres. El señor ministro de Estado: El miembro del gabinete que tiene el honor de dirigir la palabra al Senado está dispuesto a contestar al Sr. Pastor Diaz y puede esplanar su interpelación aun cuando solo venia dispuesto a hacerlo a su pregunta anunciada anteriormente.

El Sr. Pastor Diaz: Habiendo visto que el reglamento no me permitía hacer una pregunta al gobierno de S. M. acerca del asunto que he tenido el honor de exponer, me he visto precisado a convertirla en interpelación. Yo creo que para el examen de

la cuestión de Méjico no bastan los documentos presentados, y ese asunto se debatirá mas adelante ampliamente; pero cuando una nación de las contratantes se ha visto precisada a explicar la retirada de los españoles, me parece debe hacerse algo para que la hidalguía española no quede mancada y preciso es que el eclipse que sufre hoy nuestra importancia en América, se desvanezca.

El señor ministro de Estado: El Senado ha visto que podía haber hecho que el señor Pastor Diaz formulara una pregunta, que aun cuando no está autorizada no está prohibida, me he prestado a contestar gustoso a la interpelación que ha oido el Senado, y a la que contestaré solamente en su última parte, pues despues de la amplia discusión del otro Cuerpo, el gobierno no puede decir más, siendo peligroso que se repita un día y otro que nuestra honra está comprometida, y debió haber imitado el ejemplo del orador que en el Parlamento inglés preguntó al señor ministro y la contestación de este. Pero el Sr. Pastor Diaz ha dicho que iba a hablar de un asunto ya contestado por el gobierno y así es, porque en el Congreso aproché la amplitud de los debates para declarar que el convenio de Londres estaba suspendido y no votó, siendo cuanto hoy puede decir el gobierno.

El Sr. Pastor Diaz: Yo no me referí a lo pasado en el otro cuerpo, puesto que no se había tratado, porque he preguntado cuál era el estado de la cuestión hoy, y así solo me refería a lo que me contestaría, y añadiré que S. S. se equivoca en dar a la publicidad de esta cuestión un carácter de gravedad que no puede tener; y cuán cierto es esto lo prueba el estado de las cosas, pues si se hubiera debatido el asunto cuando se presentó el tratado, mas autorizado hubiera estado el gobierno.

El señor presidente del Consejo de ministros: He podido la palabra para explicar las del señor ministro de Gracia y Justicia en la sesión en que contestaba al señor marqués de Novaliches, calificando este asunto de deplorable, como lo es efectivamente, sea lo que quiera lo que haya contribuido al desenlace que ha tenido; y aun cuando el gobierno cree que ha obrado dentro del tratado, por eso no deja de calificarla de deplorable, y sentir su desenlace. En cuanto a que el gobierno teme la discusión, está equivocado S. S.; y una prueba de ello son los debates de este cuerpo y del otro, y la publicación de los documentos, de los cuales no ha omitido ninguno; pero no cree que cuando los negocios diplomáticos están en el período de negociación entre los gabinetes, puede convenir discutirlos públicamente; ademas de que la cuestión vino a los parlamentos en su ocasión oportuna.

Los Sres. Pastor Diaz y presidente del Consejo rectifican, y el Sr. Sierra usa de la palabra para una alusión personal.

El Sr. Presidente: Orden del día: discusión del proyecto de ley concediendo prórroga a las empresas de varios ferro-carriles.

Se lee y dice: El Sr. Calonge: Es tan poca la alteración que ha introducido la comisión en el nuevo dictamen que reproduce, cuanto tuve el honor de decir el día anterior, rogando al Senado preste a esta discusión toda su atención, por interesar mucho a la observancia de las leyes y al decoro de este cuerpo.

El Sr. Barroeta y Aldamar: La comisión ha reproducido sus argumentos porque solo se ha tratado de modificaciones parciales. La historia de los ferro-carriles prueba que en España fué muy lento el desarrollo de estas líneas comparativamente a Inglaterra, y en el año de 1855 se publicó la ley de ferro-carriles, hija del entusiasmo mas legitimo y que ha producido resultados sorprendentes. En este concepto, y puesto que las compañías en general han cumplido bien, justo es tener alguna consideración con las que no han podido terminar su compromiso cuando como la de que se trata en este proyecto, probaron no haber podido seguir sus trabajos en muchas ocasiones por falta de brazos, y esto entra en la calificación de fuerza mayor.

El gobierno está autorizado para prorogar el plazo de la concesión; yo no he presentado para eso este proyecto, sino para que a algunas no se aplique la pena de caducidad con que están amenazadas; teniendo en cuenta las circunstancias especiales en que se han hallado las empresas. El señor Calonge deploró que los ferro-carriles se hubieran concedido sin substancia estudios previos; la comisión lo deplora también, pero tiene que hacer observar, que eso mismo ha sido causa de que haya habido necesidad de nuevos trazados, que muchas veces han sido beneficiosos al país como ha sido el de Madrid a Zaragoza, que ha disminuido la distancia de 24 kilómetros, siendo el proceder que adopta el gobierno el unico que se podía adoptar, habiéndose encontrado las cosas en el estado en que estaban. En cuanto a que a unas compañías se las multa y a otras no, diré que la multa se fija para las empresas que tienen subvención, rebajándose el tiempo en que el ferro-carril pase al Estado, en un año por cada mes que esceda la terminación de la vía del plazo de la prórroga.

El Sr. Calonge: No habiendo pedido ningún señor senador la palabra, me voy en la precisión de volver a molestar la atención del Senado, para que no pase la totalidad sin el debate que a mi juicio merece. Debemos efectivamente benevolencia a las empresas, pero cuando no perjudica a las leyes; y no podemos prescindir del art. 22 de la ley, mientras no se pruebe la fuerza mayor, como no se prueba en ninguno de ellos; pues ni los helios, ni el calor, ni la recolección, ni la sementera, pueden considerarse tales; y aun cuando lo fueran, nosotros no somos competentes para juzgarlo así. Debe, pues, ponerse remedio para el porvenir, para que no suceda lo que pasa en el proyecto de Reinos a Barcelona, en el que no se trabaja, y a lo que el gobierno no pone correctivo, no obstante sufrir mucho el comercio.

Esta ley es inconveniente, porque altera la general y salva el parecer que en el Con-

greso de hoy se ha discutido, y en el que se ha acordado que se aplique la pena de caducidad con que están amenazadas; teniendo en cuenta las circunstancias especiales en que se han hallado las empresas. El señor Calonge deploró que los ferro-carriles se hubieran concedido sin substancia estudios previos; la comisión lo deplora también, pero tiene que hacer observar, que eso mismo ha sido causa de que haya habido necesidad de nuevos trazados, que muchas veces han sido beneficiosos al país como ha sido el de Madrid a Zaragoza, que ha disminuido la distancia de 24 kilómetros, siendo el proceder que adopta el gobierno el unico que se podía adoptar, habiéndose encontrado las cosas en el estado en que estaban. En cuanto a que a unas compañías se las multa y a otras no, diré que la multa se fija para las empresas que tienen subvención, rebajándose el tiempo en que el ferro-carril pase al Estado, en un año por cada mes que esceda la terminación de la vía del plazo de la prórroga.

El Sr. Calonge: No habiendo pedido ningún señor senador la palabra, me voy en la precisión de volver a molestar la atención del Senado, para que no pase la totalidad sin el debate que a mi juicio merece. Debemos efectivamente benevolencia a las empresas, pero cuando no perjudica a las leyes; y no podemos prescindir del art. 22 de la ley, mientras no se pruebe la fuerza mayor, como no se prueba en ninguno de ellos; pues ni los helios, ni el calor, ni la recolección, ni la sementera, pueden considerarse tales; y aun cuando lo fueran, nosotros no somos competentes para juzgarlo así. Debe, pues, ponerse remedio para el porvenir, para que no suceda lo que pasa en el proyecto de Reinos a Barcelona, en el que no se trabaja, y a lo que el gobierno no pone correctivo, no obstante sufrir mucho el comercio.

Esta ley es inconveniente, porque altera la general y salva el parecer que en el Con-

greso de hoy se ha discutido, y en el que se ha acordado que se aplique la pena de caducidad con que están amenazadas; teniendo en cuenta las circunstancias especiales en que se han hallado las empresas. El señor Calonge deploró que los ferro-carriles se hubieran concedido sin substancia estudios previos; la comisión lo deplora también, pero tiene que hacer observar, que eso mismo ha sido causa de que haya habido necesidad de nuevos trazados, que muchas veces han sido beneficiosos al país como ha sido el de Madrid a Zaragoza, que ha disminuido la distancia de 24 kilómetros, siendo el proceder que adopta el gobierno el unico que se podía adoptar, habiéndose encontrado las cosas en el estado en que estaban. En cuanto a que a unas compañías se las multa y a otras no, diré que la multa se fija para las empresas que tienen subvención, rebajándose el tiempo en que el ferro-carril pase al Estado, en un año por cada mes que esceda la terminación de la vía del plazo de la prórroga.

El Sr. Calonge: No habiendo pedido ningún señor senador la palabra, me voy en la precisión de volver a molestar la atención del Senado, para que no pase la totalidad sin el debate que a mi juicio merece. Debemos efectivamente benevolencia a las empresas, pero cuando no perjudica a las leyes; y no podemos prescindir del art. 22 de la ley, mientras no se pruebe la fuerza mayor, como no se prueba en ninguno de ellos; pues ni los helios, ni el calor, ni la recolección, ni la sementera, pueden considerarse tales; y aun cuando lo fueran, nosotros no somos competentes para juzgarlo así. Debe, pues, ponerse remedio para el porvenir, para que no suceda lo que pasa en el proyecto de Reinos a Barcelona, en el que no se trabaja, y a lo que el gobierno no pone correctivo, no obstante sufrir mucho el comercio.

Esta ley es inconveniente, porque altera la general y salva el parecer que en el Con-

greso de hoy se ha discutido, y en el que se ha acordado que se aplique la pena de caducidad con que están amenazadas; teniendo en cuenta las circunstancias especiales en que se han hallado las empresas. El señor Calonge deploró que los ferro-carriles se hubieran concedido sin substancia estudios previos; la comisión lo deplora también, pero tiene que hacer observar, que eso mismo ha sido causa de que haya habido necesidad de nuevos trazados, que muchas veces han sido beneficiosos al país como ha sido el de Madrid a Zaragoza, que ha disminuido la distancia de 24 kilómetros, siendo el proceder que adopta el gobierno el unico que se podía adoptar, habiéndose encontrado las cosas en el estado en que estaban. En cuanto a que a unas compañías se las multa y a otras no, diré que la multa se fija para las empresas que tienen subvención, rebajándose el tiempo en que el ferro-carril pase al Estado, en un año por cada mes que esceda la terminación de la vía del plazo de la prórroga.

sejo del Estado estendiendo el fiscal de S. M., que es el defensor de los intereses del país, en cuanto a los beneficios de los nuevos trazados, solo se encuentra el citado por S. S. y aun en eso la empresa ha salido beneficiada también, pues en lo suprimido hubiera gastado más de aquello a que ascendería la subvención. Respecto a la desigualdad de castigos, me referiré a la de Sarria y a la de Reus, que ninguna de ellas tiene subvención, y a las que se las pena de diferente modo.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión hasta mañana y se va a leer un dictamen de comisión.

Se lee el remitido por el Congreso, concediendo pensión a la señora Alegria, viuda de un capitán de la Guardia civil, y se levanta la sesión.

CONGRESO.—SESION DE HOY 25.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

A las tres y cuarto fué abierta la sesión y aprobada el acta de la anterior.

Se dió lectura de una comunicacion del señor ministro de Marina acompañando el expediente de la subasta de cañamos para el arsenal de Cartagena, que pidió el señor diputado Goicoerrotea D. (Roman).

El señor ministro de Marina: He pedido la palabra para suplicar a la comision que entienda en el expediente de cañamos que de cuanto antes su dictamen, porque el interés del gobierno en que se dilucide esta cuestion es tal, que a pesar de lo avanzado de la estación no ha dudado en prorrogar las sesiones de Cortes hasta que se discuta aquel expediente.

Quiero que conste que si ese expediente se ha traído aquí porque varios señores diputados así lo han pedido, ha sido sin el acuerdo del ministro que habla, toda vez que no podía traerlo cuando estaba en tramitacion para desentrañar lo que contenga. De modo que, los señores que pidieron el expediente no pudieron hacerlo sino suponiendo que el ministro era el responsable, y para exigirle la responsabilidad, en cuyo caso yo hubiera pedido al Congreso que hubiera aprobado la proposicion, pero no siendo así, si me hubiera encontrado en el Congreso hubiera rogado que no aprobase la proposicion.

De todos modos, aquí está el ministro de Marina dispuesto a dar cuantas explicaciones se le pidan en su día, a fin de desvanecer ciertas cargos embrozados que los periódicos de oposicion formularon ya a propósito de esta cuestion.

El Sr. Gonzalez Brabo: El señor ministro ha hablado de oposiciones, y debo hacer constar que esa proposicion fué presentada por diputados que apoyan al gobierno, y que las oposiciones para nada se han mezclado en este asunto, que puede llamarse de familia.

El señor ministro de Marina: No he usado de retenciones, ni he aludido a las oposiciones, mucho mas sabiendo que en efecto, la mayoría de los señores que firmaron la proposicion forman en las filas de la mayoría. He hablado de oposiciones para decir que

esperaba destruir los cargos que han de surgir de este expediente. Podrá haber en el responsabilidad para algun funcionario, pero nada mas.

Proyecto de ley para la introduccion del papel extranjero.

Se leyó el dictamen de la comision y un voto particular del Sr. Madoz.

El Sr. Sanchez de Milla (de la comision), combatió el voto, fundándose en la necesidad de que el papel para imprimir abunde y abarate, sin perjudicar a la industria, que es lo que quiere la mayoría; y calificando de exagerado el celo que por la misma mostraba el autor del voto.

El Sr. Madoz: Lamento que esta discusion comience cuando no es posible votar la ley.

Lo primero que yo deseo es que el gobierno manifieste claramente si está por mi voto a por el dictamen de la mayoría, para que el país conozca las ideas que abriga el señor ministro de Hacienda; si proteccionista o libre-cambista.

Yo no me he alarmado por las opiniones que se manifestaron en la comision. Al contrario, esperaba tranquilo que la cuestion viniese a discutirse. El señor ministro de Hacienda fijó el 15 por 100 y yo lo acepté, pero luego se trató de bajar al 10 por 100 en dos o tres años, y entonces discordé porque quería que la rebaja fuese en cinco años.

El Sr. Gonzalez Brabo, aprovechando esta discusion declaró que él no quería el derecho protector para nada. Esta declaracion me espantó mucho mas observando la debilidad del señor ministro que combatió tal declaracion.

Para mí la prensa es una cosa respetable: quiero mucho a los periodistas; pero cuando miro la prensa ocupada en medir y contar el papel, no veo en ello mas que una especulacion.

Pero volviendo a lo que dije: tratándose de una cuestion tan importante y que puede llevar la alarma a nuestra industria, es justo que se discuta sin diputados, y cuando si estamos aquí es porque se quiere hablar de cañamos, según nos ha dicho el señor ministro de Marina.

Es lo cierto que el Sr. Gonzalez Brabo se mantuvo en silencio, hasta que conociendo que podiamos entendernos, dijo aquí estoy yo; y cambió la opinion hasta del señor ministro, quedándose solo, y solo he venido a defender lo que mi conciencia me dicta. Y mientras no me diga el señor ministro de Hacienda que el Consejo de ministros, pleno está de acuerdo con el dictamen de la mayoría en echar abajo el derecho proteccionista, no cederé, ni creeré que podemos discutir partiendo de una base fija.

El Sr. Presidente: La mesa, al poner a discusion este asunto, ha hecho lo que debía, pues en Madrid hay suficiente número de diputados para votar leyes, y las discusiones pueden ser tan provechosas ahora como siempre.

El Sr. Madoz: Yo no sé el número de diputados que hay en Madrid, pero ahí está la ley de imprenta. Que se vote, y veremos si hay número. Por lo demás, si he dicho que

sigue abierto el Congreso solamente porque se quiere tratar de cañamos y cañamos, no he hecho mas que repetir lo que manifestó el señor ministro de Marina, y conste que no he querido hacer un cargo a la mesa. He querido si hacer constar que tratándose de una ley que puede llevar la alarma a nuestra industria, debía discutirse con mas espacio y mayor concurrencia de diputados, por lo mismo que de tanta trascendencia puede ser para los intereses materiales de mi país.

El Sr. Coello: Debo comenzar protestando de lo que ha dicho S. S. respecto a la solidad con que se discuten ciertas leyes. No sé como dice eso el Sr. Madoz, cuando sabe que muchas leyes importantes se han discutido con la misma ausencia de diputados en el salon, y no por eso dejaron de discutirse completamente. Además, que en la comision se ha discutido con grande extension, oyéndose a los industriales, que por cierto no se manifestaban conformes con S. S. Verdades es, que hay compañero de S. S. me refiero al Sr. Figuerola, que siendo diputado por Barcelona no está de acuerdo con S. S.

Yo recuerdo que en 1860 hizo el señor ministro de Hacienda una considerable rebaja en los derechos del papel, y que se hicieron, como ahora, fatales augurios para la industria española, pero lejos de padecer la industria se ha desarrollado mas desde entonces, como sucederá con la nueva rebaja, de seguro.

Nosotros hemos procurado venir a una transaccion con S. S., porque propusimos un derecho de 10 por 100 y de 12 despues; pero S. S. no quiso ceder un ápice, y el dictamen no ha podido firmarse por unanimidad como era el deseo de la mayoría de la comision. En esta se manifestaron tres opiniones: una proteccionista del Sr. Madoz, otra un tanto radical del Sr. Gonzalez Brabo, defensor del libre cambio, y otra conciliadora de los demás individuos, que fué la que al fin pudo lograr avenir la opinion del Sr. Gonzalez Brabo, pero no la de S. S.

Y veamos esa gran diferencia que ha separado al Sr. Madoz: pues se reduce a unos pocos años y algunos céntimos, puesto que S. S. quiere lo mismo que nosotros, pero en el término de cinco años. He aquí todo, y sin embargo, S. S. nos ha hablado de alarma y de ataques a la industria, cuando con nuestro dictamen conseguiríamos únicamente tener el papel extranjero a tanto precio, cuando menos, como el español. Es decir, favoreceremos la concurrencia, pero sin dañar nuestra industria, al par que sin darle una proteccion que equivale a concederle un monopolio.

El señor ministro de Hacienda: El señor Madoz se alarmaba y no se comprendía puesto que el derecho que se impone al papel extranjero es de 10 por 100, y era el de 12 por 100 el que se propuso hace seis años en un proyecto general de reforma. Véase como la diferencia no es para alarmar.

Ha dicho S. S. que yo quitaba la proteccion, y ha dicho esto equivocadamente. Yo acepté en la comision el 15 por 100 que proponia el Sr. Madoz, pero con la condi-

cion de poder rebajarlo, no en cinco años, sino en los que fuera necesario para que la proteccion no se volviese prohibicion, por que yo que habia hecho una rebaja de 30 por 100 tenia alguna experiencia en el asunto.

El ministro de Hacienda, sin dejar de ser protector, cree que el 10 por 100 en un derecho aceptable, por mas que la minoria de la comision crea lo contrario. Si así no fuese, si se viese que este derecho era nocivo a la industria, el gobierno se apresuraria a evitar el mal.

El Sr. Madoz rectificó con extension, sosteniendo al propio tiempo la doctrina proteccionista, conveniente y necesaria para los intereses industriales y fabriles del país, mostrándose al propio tiempo dispuesto a transigir con lo que puede contribuir a la concurrencia, pero sin lastimar la industria española, como creia que la lastimaba el dictamen de la mayoría.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Era las seis y media.

En el despacho de equipajes del ferrocarril del Mediodia, estacion de Atocha, perdió el lunes un caballero una cartera que contenia una fuerte suma en billetes de Banco; creyo haberla dejado en el coche que le condujo a los trenes, y ya se disponia a regresar en busca del cobero, cuando un distinguido joven, empleado en la estacion, le dió la cartera, que el viajero dejó olvidada en el mostrador donde se reciben los equipajes. El joven empleado es el señor don Juan de Sierra, factor principal. Cuando una empresa tiene dependientes como el señor Sierra, al par de que se honra en ello, recibe el aplauso y la confianza del público.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 654 fanegas de trigo de 43 1/2 a 48 rs., quedando por vender sobre 1,070 fanegas; la cebada nueva de 23 a 26 reales, añeja de 27 a 29 1/2, y la algarroba a 41.

Hoy termina El Contemporáneo su segundo artículo de fondo con un párrafo en que se estampan gravísimas frases y apreciaciones que tienden a lastimar profundamente la nueva desmentida integridad con que los hombres que se hallan al frente del poder han manejado siempre los intereses públicos. Despues de hacer alusion a malversaciones aisladas y a delitos comunes de que no puede hacerse un cargo al gobierno, dice nuestro colega que hoy hay motivos para creer que la gangrena social corroe ya el corazon del cuerpo gubernamental, y por lo menos son motivo de escándalo negocios como el de los cañamos y el de los cañamos. Concreté El Contemporáneo cargos que atacan de un modo injustificable el buen nombre del ministerio y no funde en vagos rumores apreciaciones de tal gravedad. Precise la acusacion como franco enemigo y no quedará sin respuesta en la prensa como la

tendrá y muy cumplida en las Cámaras. Termina por último El Contemporáneo, fundándose en tan expeditos datos con la siguiente frase: «En vista de tan deplorables sucesos, no es extraño que digan algunos que solo puede esperarse la salud de la sociedad del cauterio de la revolucion, imposible parece que arrastre el espíritu de partidismo un periódico moderado a emplear semejante lenguaje.»

Uno de nuestros colegas hace las preguntas siguientes:

«¿Es cierto que el gobierno contrató con la casa irlandesa de O'Shea, establecida en Madrid, declarada últimamente en quiebra, la construccion de 36,000 fusiles?»

«¿Es cierto que hace seis meses que se celebró el contrato, y que aun no se ha formalizado la escritura?»

«¿Es cierto que en uno de los artículos de la contrata se establece que la casa contratante no está obligada a entregar la primera remesa, hasta seis meses despues de formalizada la escritura?»

«¿Es cierto que la citada contrata se anunció para que su celebracion se verificase en el brevísimo tiempo de diez dias, circunstancia anómala que solo puede explicarse por la penuria de armamento y la perentoria necesidad de obtenerlo, si no se quiere atribuir al deseo de evitar la concurrencia en la subasta?»

Suponiéndonos como creemos, que sea exacto el contenido de las anteriores preguntas, ¿cómo se concilia la premura del tiempo concedido para la subasta, con la notable tardanza en formalizar la escritura?»

«¿Es cierto que se han traído desde los Estados Unidos a la fabrica de armas de Oviedo un gran número de máquinas, cuyo coste asciende a mas de tres millones de reales; máquinas que se hallaban arrinconadas por no haber locales apropiados para colocarlas?»

«¿Es cierto que a estas máquinas, además de faltarle local para su colocacion, les faltan las fresas ó piezas de ajuste, cuyo coste excederá de millon y medio de reales, siendo por consiguiente inútiles para funcionar?»

Y nosotros podemos contestar:

A la primera pregunta: que es cierto que el gobierno contrató con O'Shea, como representante de una sociedad armera constituida en las provincias Vascongadas, la construccion de 36,000 fusiles fabricados en la Península.

A la segunda: que es cierto que se celebró hace tiempo el contrato, y que habiendo quebrado a la sazón la casa de O'Shea, como del comercio de esta corte, se anuló previas las formalidades debidas, dicho contrato, anunciándose nuevamente la subasta que quedó adjudicada a la misma compañía armera bajo otra razon social, como que en la anterior sólo era O'Shea uno de los accionistas con el carácter de representante, habiendo formalizado inmediatamente la escritura.

A la tercera: que es cierto que en una de las cláusulas del pliego de condiciones se concede el término prudente de seis meses para

abrazándola, bajó corriendo la escalera y se acurrucó en el carruaje.

—Te esperábamos sin impaciencia, mi querida niña, dijo el caballero con un tono paternal. El ejercicio de la beneficencia no es molesto nunca.

Después, enseñando a Celia a las personas extrañas a la familia añadió:

—Esta niña es la protegida de Julieta. Su padre es un veterano, que de vuelta del servicio, ejerció muchos años el oficio de carpintero, pero que habiéndose roto un brazo, se encuentra hoy reducido a tocar el organillo por las calles. Es viuda, excelente padre y digno por lo tanto del interés de Julieta, que tiene la fortuna de ejercer sus buenas obras en personas que lo merecen.

De entrambos coches, dieron a la niña varias monedas de plata. Celia dió las gracias, cambió una mirada de inteligencia y reconocimiento con su joven protectora, y los carruajes partieron al galope.

—¿A dónde van? preguntó a los criados.

—Al campo, curiosilla.

—¿Y van muy lejos?

—No, que sepamos.

—Celia tomó el camino de Chaillot.

Hasta la noche o hasta mañana lo mas tarde, habían dicho Simian y su mujer al conducir a su huésped al omnibus. —¡Valor! confianza! La providencia no os abandonará. Ya sabéis que cuanto tenemos y valemos está a vuestra disposicion.

—¡Oh! gracias mil gracias!... contestaba Remy con empcion.

—Acostaos temprano; y cuidado con comer ninguna imprudencia, que estais todavia muy débil...

—Y sobre todo no vayais a provocar a vuestros enemigos. Tened paciencia, que el tiempo se encargará de vengaros.

—Mirad: se me figura que ha de ser para bien que el album haya vuelto a vuestro poder. Por que despues del éxito del Soldado, de seguro vais a encontrar quien os de mas por él. ¡Oh! no meneéis la cabeza así, señor Remy, vuestro Soldado se ejecutará y tendrá un gran resultado; estoy seguro de ello. Como, no os lo podremos decir, pero hay un Dios bueno y justo para las personas honradas como vos, y sucederá.

Remy caminaba lentamente hacia la barrera de los Mártires, y Simian se iba ya entregado a su trabajo pensando en él y en la comision que habia llevado. Celia, cuando un lujoso carruaje se detuvo ante la humilde casa del artista.

La señora Simian abrió la puerta a un hombre grueso y colorado como un canario cocido, que se presentó condecorado con todas las ordenes del universo, el cual con

un acento británico muy pronunciado preguntó por el grabador Simian.

—Yo soy su mujer, caballero; ¿qué se os ofrece?

—Quiero hablar con él mismo.

—Pues contentaos con hablar con su mujer, porque a él no se le puede hablar.

—¿Cómo! exclamó el inglés. Andad, andad, y decidle que es lord Pleen quien quiere hablarle.

—¡Ya! conque sois lord Pleen! Pues probádmelo, caballero, porque sin ese requisito, mi marido está ocupado y no se incomodará por nadie.

—¿Qué es prueba yo que soy yo mismo?

—Y que duda tiene eso! ¡Vaya, pues no parece sino que llevais en la frente escrito un letrero que lo dice!... Traéis vuestro pasaporte con las señas?

Lord Pleen se enjugó el sudor que inundaba su frente y miró a la Simian con los ojos espantados.

—Me queréis decir qué trabajo está ejecutando vuestro marido?

—Hijo mio, no sé una palabra de eso, ni me importa. Lo que sé es que mi marido, que está encerrado en su taller, me tiene prohibido que deje entrar a nadie como no sea a lord Pleen.

—Pero mujer de Dios, si yo soy lord Pleen!

—Hijo de mi alma, pero yo no lo sé!... Cualquiera podría decir lo mismo. Y es más, antes dije una tontería, porque aunque me presentais vuestro pasaporte con todas las señas, no os dejaria entrar tampoco. Ahora recuerdo que es preciso os presente el señor Santiago. Lo único que puedo hacer, si es verdad que sois lord Pleen, en gracia a lo fatigado que pareceis estar, es daros una silla y que descanséis un ratito si gustais, aquí o en el jardin.

El inglés viendo que no podía sacar mejor partido hizo, como suele decirse de las tripas corazon, se sentó y se puso a acariciar a los chicos echándola de amable. La señora Simian no podía estar mas atenta, pero toda la diplomacia, toda la destreza que empleó el británico original en seducir la hizo fiasco.

Un cuarto de hora, poco mas ó menos habria empleado en poner en juego toda su inútil estrategia, cuando nuestro hombre se levantó exclamando:

—Señora mia, estoy contento, ¡oh! muy contento de vos. Volvete con el señor Santiago esta tarde ó mañana a mas tardar. Abur.

—La necesidad de esperar al lord, que no vino hasta el dia siguiente, tal vez por no haber encontrado antes al editor de estam-

casualidad esa señal casi imperceptible, y sin embargo, marcada tan minuciosamente; la misma sonrisa... la misma forma de ojos... la frente y todo igual! ¡Vamos... vamos!... Eres bastante artista para creer un solo instante en esa casualidad...

—Pues bien, y lo llamaremos milagro, si quieros.

—Sea enhorabuena! Prefiero ver en esto un medio providencial, para que nosotros pobres y desvalidos, podamos servir; quien sabe si hasta salvar al Sr. Remy.

—¡He aquí lo que son las mujeres! dijo el grabador sonriendo de un modo cariñoso. ¡Siempre estremadas! No podía creer en que fuese posible una casualidad porque le hacia falta un milagro.

—¡Oh! contestó la señora Simian, apoyando una mano sobre el hombro de su marido, por mas que digas ve que en el fondo piensas como yo.

—Pues bien, sí, mujer, si replicó el artista entusiasmado. Tan cierto como soy un antiguo soldado que te creo! Jamás abandoné Dios al hombre honrado: cuatro ó cinco veces nos ha salvado de la miseria el señor Santorin en el tiempo que era rico, y ahora, estos modelos, este lord Pleen, millonario... este misterio!

—La Simonia por un lado, y los grabados, por otro adelantaban rápidamente. Doce ó trece dias habrían trascurrido cuando más desde que Remy de Santorin habia entrado en la humilde morada de Chaillot, cuando una tarde exclamó:

—Acabé... ya acabé!... Sí... lo acabé!

—Al oír estas palabras, acudió toda la familia.

El matrimonio le abrazaba; los niños le saltaban al cuello, aplaudían, y gritaban...

—¡Lo acabé!... lo acabé!... ya lo acabé!

Y transportados de alegría le felicitaban y le deseaban el éxito mas completo.

—¡Dios mio! dijo al fin Remy, me siento sin fuerzas... estenuado.

—Yo conozco eso, señor Santorin respondió Simian; el remedio está aquí bajo el emparador, venid!... Y obligó a su joven amigo a que se echase sobre el banco de césped, y al cabo de un corto rato, Remy de Santorin gustaba ese sueño delicioso que los artistas solo conocen: el sueño que sigue a la terminacion de una obra; el sueño de la victoria.

Durante la velada de aquella noche se sentó Remy al piano y tocó toda la simfonia.

El matrimonio estaba encantado al oírlo y le aseguraban el resultado mas satisfactorio.

Mirad, cómo se enternecen los niños en los lugares patéticos del poema.

—Y yo estoy entusiasmada.

—Y el antiguo soldado, os responde con su cabeza de que habeis hecho una obra maestra.

—¡El cielo os oiga, amigos míos!

Dos dias despues, y cuando se estaba ocupando de las correcciones indispensables en toda obra de alguna importancia, entró por las puertas el músico ambulante José Branchot, con un grueso paquete que le habian entregado en la portería de Remy.

Encargado por Simian de que se llegara diariamente por sí o urria alguna cosa, debimos decir en su elogio que no habia faltado ni uno solo.

—Señor Remy, dijo al entrar, antes que todo es menester que yo os de las gracias. ¡Diantre! y tanto como es menester! como que vuestra Elena me ha traído la fortuna! La veudo a puñados... y ya podeis calcular... el bolsido, crece que es una maravilla...

—¡Pero perdonad! ¡vos querreis abrir vuestro paquete...! ¡Allá va! Pero oíd una palabra mas: la última Sr. de Remy, y eso porque sé que os ha de agradar.

—Mirad a mi Celia; mirad qué vestido mas guapo... y qué cofia tan llena de cintas... Pues bien; todo esto y mucho mas nos ha dado vuestra romanza!

—¡Ya lo sabia yo! dijo Simian, y el Soldado todavia mas!

Remy apretó la mano de José Branchot, y se acercó a la mesita rústica que habia bajo el emparado a ver qué contenia el paquete.

En cuanto le abrió se puso pálido como un cadáver.

Entretanto en el taller, colocado junto al piano, daba el músico ambulante al matrimonio los mas interesantes detalles sobre los diversos hallazgos que habia hecho y las preguntas con que le habian acosado varias personas.

—Al cuarto ó quinto dia, decia, no recuerdo exactamente, estaba tocando en la calle Varennes bajo el balcon de un magnífico hotel. Habia en él una señorita joven y linda como una rosa, solo que estaba descolorida; la cual me echó una moneda envuelta en un papel. Celia lo recogió, y al desdoblarse vió que era de oro... ¡Vamos se habrá equivocado, dije yo. ¡Es claro! veinte francos por veinte sous. ¡Anda niña! sube y dile que se ha engañado. —La señorita recibió a mi Celia y la dijo: «No, mi querida niña, no me he equivocado, al contrario, toma otra igual por tu honradez.» «Muchas gracias, hermosa señora, —la dijo mi Celia haciéndola una reverencia. —Pero... querreis creer que la tal señorita lo que queria, era hacer des-

—¡Y yo estoy entusiasmada!... ¡Allá va! Pero oíd una palabra mas: la última Sr. de Remy, y eso porque sé que os ha de agradar.

—Mirad a mi Celia; mirad qué vestido mas guapo... y qué cofia tan llena de cintas... Pues bien; todo esto y mucho mas nos ha dado vuestra romanza!

—¡Ya lo sabia yo! dijo Simian, y el Soldado todavia mas!

Remy apretó la mano de José Branchot, y se acercó a la mesita rústica que habia bajo el emparado a ver qué contenia el paquete.

que pueda empezar a verificar las entregas el fabricante ó fabricantes que tomen a su cargo la construcción, pues para ella han de preparar muchos y costosos elementos, que no es fácil tengan reunidos antes de formalizar la escritura de su compromiso.

A la cuarta: que el término fijado para la celebración de la subasta, fué el que se creyó necesario, para que conciliándose las adquisiciones de armas con la brevedad que exigía su falta, pudieran presentarse a la licitación cuantos se dedican a este ramo de industria en el país.

En la contestación a la segunda pregunta queda espuesta la razón por qué no pudo ser extendida la escritura inmediatamente después de celebrada la subasta, y desvirtuado por tanto el cargo á que se refiere el comentario de que nos ocupamos en este período.

A la quinta: que se han traído efectivamente máquinas de los Estados Unidos por mucho meos valor del que en la pregunta se dice: y no se hallan arriacionadas, sino que se montan sucesivamente en la fábrica de Oviedo á medida que van disponiéndose los locales para dar al establecimiento el desarrollo acordado desde 1859.

A la sexta: que las máquinas están completas de todas sus piezas, y si alguna carece de herramientas es porque precisamente han de constriñerse arregladas al modelo que con ellas se ha de fabricar, siendo mas ventajoso y económico el hacerlo en España.

Contestandas satisfactoriamente las anteriores preguntas, mas por respeto al público que por deferencia á excitaciones amañadas tal vez de personas á quienes estos contratos privar pudieran de especulaciones esclusivas, sin tener en nada el fomento de la industria armera del país en general, tan ostensiblemente favorecida por el gobierno; y dejando sentado que las contratas que la necesidad del armamento, imperiosamente demandado para la seguridad é independencia del país, obligó á verificar en el extranjero, y á lo que hacían relación otras preguntas anteriores, tuvieron lugar con todas las formalidades y requisitos legales, publicándose los pliegos de condiciones, recibiendo las proposiciones que en su vista fueron presentadas á la comision encargada para este servicio, y admitiéndose entre todas las que mayores garantías y ventajas ofrecieron en precio, tiempo y calidad, siendo escusada la menor indicacion en cuanto á las previsoras medidas adoptadas para conseguir, respecto de las últimas circunstancias, ó sea de la bondad de las armas y tiempo en que han de estar entregadas, el resultado apetecido.

Mañana ó pasado mañana tendrán principio los exámenes de ingreso en la escuela de telégrafos. Mas de 200 son los aspirantes que se han presentado para las 60 plazas que deben proveerse.

La vida del sereno muerto por Sevillano en la calle del Peñon ha suplicado de la sentencia que le ha sido impuesta por la audiencia de esta corte.

Mañana á las siete de la mañana habrá una gran parada en el salon del Prado para solemnizar el feliz parto de S. M.: asistirán todas las fuerzas de la guarnicion y cantones inmediatos y serán revistadas por el excelentísimo señor marqués del Duero, capitán general del primer ejército y distrito.

Ayer fueron conducidos á la cárcel otros cuantos individuos que fueron sorprendidos en dos casas de juego. La persecucion que se ejerce contra estos focos de inmoralidad donde tienen origen muchos crímenes y muchas lágrimas, merece nuestros mas sinceros elogios.

No puede retardarse ya mucho la inauguración de la seccion del ferro-carril de Quintanapala á Miranda, según lo adelantados que van los trabajos y la actividad que en ellos se despliega.

Hoy se ha visto en la Audiencia de esta corte, la causa seguida contra Miguel Arroyo, á quien se acusa de haber causado una herida á Francisco Fernandez, de cuyas resultas sucumbió en el hospital. Al acusado se le impuso la sentencia de diez y ocho años de presidio y ahora el fiscal de su majestad pide la absolucion al mismo tiempo que la parte actora sostiene la confirmacion de la pena impuesta en primera instancia. El muerto y el acusado eran beloneros de oficio; y parece que los dos habian llevado buenas relaciones; pero por cuestion de arreglo de ciertas cuentas que tenian pendientes, se trabaron de palabras al salir de una taberna, y el Fernandez recibió una herida en el vientre de cuyas resultas sucumbió á los pocos dias.

Ha sido cedido por el ministerio de la Guerra el convento del Angel de Sevilla, que servia de cuartel de carabineros, para que se establezca en él el Instituto provincial que antes se hallaba repartido entre dos locales; pero con la condicion de que se deje en dicho edificio local para algunos inválidos que en él habitan, y que las obras necesarias se hagan por cuenta del ramo de Hacienda.

Se ha autorizado al director general de caballeria para que pase á Francia, con objeto de conocer los adelantos hechos por los oficiales del arma comisionados en la escuela de Seimur, y para revistar de paso las fuerzas del mismo instituto que forman la guarnicion de las provincias de Castilla la Vieja y Vascongadas. A dicho jefe deberán acompañar los coroneles D. Juan Cotarelo y D. Federico Sousa Santa Cruz.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se supriman en lo sucesivo los premios de 10,000 rs. que se conceden para las carreras de caballos, y que se emplee la mitad de dicha suma en premiar el mejor caballo que se presente en las exposiciones de ganados y la otra mitad se invierta en gastos de los establecimientos de remont.

La orden que hemos dicho haberse dado para que en atencion á la escasez de perso-

nal en el ramo de administracion militar, suspendan su salida á Ultramar algunos de los individuos designados en el último sorteo, se refiere solo á los oficiales terceros. Asi es, que solamente quedan escuadrados de pasar á Puerto-Rico y Filipinas, los 14 numeros mas altos.

Ha fallecido en esta corte el comisario de guerra de primera clase, D. Felix Fernandez Badillo. Tambien ha experimentado el cuerpo de administracion militar otra sensible pérdida en Cuba, donde ha fallecido el comisario de segunda clase, D. Juan Alvarez Leonetti.

Su Santidad Pio IX ha dirigido á S. M. la siguiente felicitacion: «Hemos sabido con placer el parto feliz de S. M. la Reina, y pedimos á Dios por la continuacion del buen estado de salud de la augusta parturienta y de la infanta recién nacida. Bendecimos de corazón á toda la real familia.»

Los bolsistas de Paris no se dan barro á mano á inventar convenios internacionales. Segun una carta dirigida al *Contemporáneo* el 21 se habló de un tratado secreto entre Inglaterra y España, á consecuencia de la cuestion de Méjico, y tambien circula el rumor inverosímil de un nuevo arreglo entre Francia, Inglaterra y España respecto á la cuestion de Méjico.

DIARIO DE MADRID.

Santos de mañana.—San Juan, San Pablo y San Pelayo, mártires.

Cultos.—Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Sacramento, donde prosiguen celebrándose las solemnes funciones á Jesús Sacramentado: por la mañana predicará el doctor D. Manuel Garcia Menendez, y por la tarde el Excmo. señor arzobispo Claret. Se celebrarán solemnes funciones al Santísimo Sacramento, y por la tarde visita de altares, predicando en el beaterio de San José D. Miguel Fernandez; en San Plácido D. Felipe Velazquez, y en las Descalzas Reales D. José Tercero. Tambien se celebrará á Jesús Sacramentado en las Comendadoras de Santiago, asistiendo el capitulo de caballeros de la orden. Prosiguen las novenas del Sagrado Corazon de Jesús, y predicarán: en San Luis, D. Ramon Escudero; en las Salesas Reales, D. Luis Peralta; en el oratorio del Olivar, D. José Sevina; en las Trinitarias, D. Basilio Sanchez; y en los Italianos, D. José Sevina por la mañana, y don Ambrosio de los Infantes. En esta pontificia iglesia se cantarán solemnes maitines y laudes á las once de la noche. Visita de la corte de María: Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis ó en San Sebastian.

Orden de la Plaza.—Servicio para mañana.—Parada: San Fernando, Baza y Las Navas.—Jefe de la guardia exterior del Real Palacio: señor teniente coronel segundo comandante de Las Navas, don Juan Emeline y Alvarez.—Jefe de día: se-

nor comandante capitán de Borbon, don Juan Meilla y Roman.—Visita de Hospital: Figueras.—Reconocimiento de provisiones: coraceros de la Reina.—El general gobernador, Serrano del Castillo.

ANUNCIOS.

EN LA CALLE DEL SORDO, NUMERO 9, cuarto tercero de la derecha, hay una señora que desea hallar una casa para ama de gobierno, para fuera ó dentro de Madrid.

VIDAS MARTIRES DEL JAPON.

de SAN MIGUEL DE LOS SANTOS, CONFESOR, redactadas por D. EUSTAQUIO MARIA DE NENCILARES.

Esta obra, que contendrá ademas de las vidas, una reseña del acto de la canonizacion, lista y extracto biográfico de señores prelados españoles que asistieron á él, etcétera, etcétera, constará de un tomo de 256 páginas en 8.º francés prolongado, ó sea casi 4.º español, impreso sobre excelente papel y con tipos claros, pero con mas lectura de la que generalmente se da.

Para cada vida se dará una lámina perfectamente litografiada á dos tintas, representando al santo en uno de los actos mas notables de su vida, y otra que representará el Calvario, con los 26 mártires.

Se repartirá por entregas de 16 páginas, comenzando para el 10 de julio próximo, quedando terminada la publicacion en fin de agosto siguiente.

El precio de cada entrega será un real en Madrid y real y cuartillo en provincias.

Los señores suscritores de Madrid pagarán las entregas al tiempo de recibirlas, y los de provincias deberán remitir adelantado, en libranzas ó sellos de franqueo, el importe al menos de ocho entregas.

Concluida y encuadernada la obra, su precio en venta será el de 29 rs. en Madrid, 24 en provincias y 40 en las Antillas.

Puntos de suscripcion en Madrid: imprenta de *La Esperanza*, calle del Pez, núm. 6; librerías de Aguado, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Gaspar y Roig, Moro, Duran, Guijarro, Cuesta, y en la litografía del Sr. Escarpizo, calle de Jacometrezo, núm. 15. En provincias, en casa de los comisionados de *La Esperanza*, únicos autorizados para recibir suscripciones, ó bien dirigiéndose al editor de la obra, D. Antonio Perez Durbrill, calle del Pez, núm. 6, acompañando al pedido su importe en libranzas, sin cuyo requisito no se servirá ninguna.

REGALO.—A los señores suscritores, tanto de Madrid como de provincias, que abonen el importe de las 16 entregas de que flujamente constará la obra antes de publicarse la primera, se les regalará al terminar el mes de agosto una magnífica lámina, lito-

grafiada, como las otras, por el Sr. Escarpizo, dibujada por los mejores artistas de la corte, que representará con la mayor exactitud el interior de la Basilica de San Pedro en Roma en el acto de la canonizacion verificada el 8 del presente mes. Publicada la primera entrega, el precio de la lámina será de 8 rs. para los suscritores á las *Vidas de los Mártires del Japon*, y 10 rs. para los no suscritores.

A LOS SEÑORES INGENIEROS Y EMPRESARIOS DE CAMINOS DE HIERRO.

En la calle Ancha de San Bernardo, núm. 20, cuarto principal, se copian proyectos de ferro-carriles, se hacen estos dibujos con todos los datos del campo y cualesquiera otra clase de trabajos de gabinete. La mucha práctica en estos trabajos por parte de las personas que tienen el honor de anunciarse al público, hará que los dibujos salgan con la mayor lucidez, al mismo tiempo que muy económicos en su precio; de lo que tendrán lugar de convenirse las personas que gusten favorecerles.

O CASION.—SE HA RECIBIDO UNA GRAN PARTIDA DE PIQUES PARA VESTIDOS DE SEÑORA, COLORES ILUMINADOS DE LO MAS ELEGANTE: SU PRECIO DE 13 RS. VARA; PERO POR LA DESGRACIA DE HABERSE MOJADO SE ARREGLARÁ Á 7 RS. VARA. CALLE DE POSTAS, NÚM. 10, TIENDA DE LA AURORA.

PANELOS BORDADOS DE LA CHINA.—Se venden en liquidacion procedentes del cobro de un crédito, con rebaja considerable de sus precios. Calle de la Concepcion, número 22, cuarto 2.º, todos los dias desde las siete de la mañana al anochece.

Talles á 80 reales. De tamaño grande de 100 reales en adelante.

BOLSA.—COTIZAC. OFIC. DE HOY 25.

Table with columns for 'Efectos Públicos', 'Ult. pre.', 'De junio de 2,000', 'De agos. de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De mar. de 2,000', 'Obras públicas', 'Canal de Isabel II', 'Blng. del Estado', 'Crédito de Espt.', 'Id. Moviliar. Espt.', 'Obl. de la misma', 'Canal de Castilla', 'Sobre Paris á ocho dias vista', 'Sobre Londres á 90 d.' and corresponding values.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Príncipe.—A las 9.—*La Adelaida á la prueba*. Zarzuela.—A las 9.—Funcion extraordinaria á beneficio de D. Francisco Arderius, en la que se ejecutarán varias piezas escogidas.

Circos de Pries.—Funcion de ejercicios circules. IMPRENTA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Editor D. Hilarión de Zuloaga.

embuchar á mi hija? Ya se vé como yo la tengo tan prevenida, y ella que no es tonta... la contestó en el momento: «Guardaos vuestro oro señora... nosotros no le queremos! Que no soy yo, lo estendeis, quien hará traicion al señor de Remy.»

CAPITULO XV. Los dos caminos de la vida.

El paquete que acababa de abrir Remy, no era otra cosa sino el manuscrito completo de su album de melodias y romanzas. Visto el éxito que habia alcanzado *Elena* y la favorable acogida obtenida por el *Baile* era este un asunto de la mayor importancia á sus ojos. Si el album agradaba, encontraría sin duda, con menos dificultad los medios de ejecutar su sinfonia. Además, contaba con él como un recurso financiero, pues esta vez el editor habia consentido abonar un módico derecho de autor, único recurso con que podia contar razonablemente por aquella época.

Para tener tiempo suficiente para componer, habia renunciado hacia un mes á dar lecciones de piano, y aunque se nosacuse de entrar con demasiada frecuencia en los prosáicos detalles de la vida, si el album fracasaba, antes de muchos dias se encontraría sin un franco.

La carta de remision escrita por D. Agapito, el primer dependiente etc., como sabemos, eslabo concebida en estos términos: «Con mucho sentimiento nuestro, os devolvemos el album que creimos poder imprimir. Circunstancias imprevistas nos obligan á renunciar á esta operacion.

«El fiasco de vuestra segunda romanza, el *Baile*, cuyo gasto fué todo de nuestra cuenta, es la principal causa de nuestra actual determinacion.

«Tambien debemos deciros, caballero, que hemos visto con gran disgusto á vuestra *Elena* descender con vuestro formal consentimiento, al repertorio de los músicos ambulantes. Al hacerlo, estabais rigurosamente en vuestro derecho; pero no debisteis olvidar sin embargo, que siendo nosotros los editores del *Baile*, teniamos un interés evidente en que no se entregara á los organillos de las calles, uno de nuestros autores.

«Recibid etc. Por A. C. D. P. y compañía AGAPITO DAMASTOR.» «P. D. Por si fuera posible que lo ignoráseis, tenemos el honor de remitiros adjunto el folletín del N. de fecha del 11 del corriente.»

El folletín lo firmaba Saint-Max, y daba cuenta de un concierto en que la señorita Bethsabé «nuestra divina cantante,» habia cantado: «con un gusto inimitable y de un modo alborotador, la mas galante y la mas graciosa fantasia.»

Este juguete, aunque tal, de un orden superior, se titula simplemente el *Baile*; y es tanto mas de admirar que de un tema tan traído y manoseado, el señor Johannek haya sabido sacar tanto y tan maravilloso partido. Puede decirse que es una romanza *Waleau* un pastel cuyos suaves matices no podian dejar de ser dignamente apreciados por un público tan distinguido.

«La música nose analiza; la música se siente; y cuanto mas delicada es mayor educacion exige, y si nos es permitido espresarnos así, delicadeza sensitiva en el auditorio. El *Baile* de que nos ocupamos, no es una de esas obras triviales que aspiran á la popularidad, uno de esos trozos de resistencia de que se apoderan al instante los músicos de la murga; no, las obras de Mr. Johannek, gracias á su rara distincion, se escapan siempre á esas ovaciones, de que tan ávidas se muestran siempre las medianías. Su éxito, es un éxito de salon, su *Baile* un baile del gran mundo.

«El feliz compositor ha sido admirablemente secundado, debemos confesarlo, por uno de nuestros mas distinguidos poetas, el cual será adivinado por mas esfuerzos que haga para conservar el anónimo bajo las engañadoras iniciales M. J. P.; pues solamente él sería capaz de hacer una pintura tan graciosa y exacta de las costumbres del siglo diez y ocho. Con el concurso de la señorita Bethsabé, que se ha escedido á sí misma, los autores nos han trasladado á la corte de Luis XV: la música y la letra, están empolvadas, adornadas de cintas y lentejuelas y hasta con tacones encarnados, como las marquesas y abates de la época.»

Remy leyó hasta el fin. La pérdida de un negocio capital, una carta insolente una traicion odiosa y un artículo que destilaba veneno contra él, era demasiado á la vez. Su primer movimiento fué no obstante, el de un verdadero artista.

«¡Dios mio! exclamó: ¡qué felicidad el que tenga acabada mi sinfonia! esto, hubieran asesinado mi inspiracion. Pero las tumultuosas reflexiones que si-

guieron, fueron las de un hombre cuya sangre está hirviendo.

«Una catástrofe! un plagio! insultos! don Agapito se venga de no haber podido explotarme... y como han robado el *Baile*, me robarán mis otras composiciones. Johannek y Saint-Max me plagian y me ultrajan, los ingratos! Pero aunque yo diera de esto-cadas á esos miserables, ¿qué conseguiría? ¡nada! mi porvenir está perdido! ¡Oh mi sinfonia!... mi talento!... mis esperanzas!... mi amor!... ¡Julietta! ¡Julietta!... Ydanzando por tercera vez en un ahogado grito el nombre de Julietta!... cayó al suelo como herido de un rayo.

Simian, su mujer y Juan Branchot, se precipitaron al jardin. Trajeron un médico, quien le hizo una sangria inmediatamente. En dos dias no pudo levantarse de la cama pero al tercero, que era en el que habia prometido á Segismundo volver, quiso partir á todo trance.

Simian, su mujer y el organista, lo sabian ya todo. Habian leído el fatal artículo de Saint-Mx y aun la carta de D. Agapito. Además, Remy en su delirio, habia descubierto el velo de sus secretos; su noble ambicion de artista, sus esperanzas, su amor... todo lo habia revelado.

«Julietta!... decian entre sí los Simian, pues esta es la señorita del balcón de la calle de Varennes, á la que Celia no quiso dar ninguna noticia de Remy, y la que obligando á la niña á guardar las dos monedas de oro, acabó por decirle en voz baja, pero con un acento que salía del corazón:

«¡Hija mia! es el bienhechor de tu padre! Y quien le dice que no sea, tambien el mio? Yo estimo al Sr. Remy mucho, y hace mucho mas tiempo que tu. Dice que no quiere hacerme traicion... Está bien, no te pregunto mas. Anda á reunirse con tu padre; pero vuelve... créeme, vuelve y no hablé a nadie mas que á mí!

«Esta jóven ama al Sr. Remy, decia la Simian. Si le contáramos todo le daríamos un gran placer.

«El médico le ha prohibido las emociones violentas, observó el grabador; y luego ya sabes que corre la voz de que ese Saint-Max, á quien Dios confunda, está en las mejores relaciones con el caballero Du-Vernais. Los criados aseguran que es el pretendiente de la señorita Julietta.

Después de meditar un rato dijo: «Simian á su mujer.

«Pues señor, no encuentro mas que un medio: es menester que vayas tu misma.

«Pero, ¿y con qué pretexto? No me conoce, y por lo tanto... me veria mucho mas embarazada que la niña.

«¡Y es verdad! ¡Qué diantre! le escribiremos que ya encontrará Celia medios de entregarte la carta.

Se decidió, provisionalmente, que no se hablaria nada á Remy hasta conocer el resultado de este paso atrevido; y el jóven músico se despidió de la familia el mismo dia en que la niña Celia ensayaba, cumplir su comision.

Reinaba en la casa Du-Vernais un movimiento inusitado cuando entró. Dos carruajes, con los cocheros ya en el pescante, esperaban en la puerta.

«¡Dios mio! si llegaré tarde! murmuró Celia.

En aquel momento, dos caballeros, el uno anciano, jóven el otro, y dos señoras, que parecian ser sus esposas, empezaban á bajar la escalera, seguidos del caballero Du-Vernais, la señora de Lerny, la inevitable aya, y por último Julietta, que al ver á la pequeña cantora, la esperó que sabiera hasta donde estaba, la tomó de la mano y la condujo hacia su cuarto diciéndola:

«Ven corriendo, ven, que tengo una cosa que darte.